

CONTRATO DE VIAJE COMBINADO

En _____, a ____ de _____ de 2024

REUNIDOS

De una parte, _____ provisto de DNI _____, en adelante CLIENTE, que actúa en nombre propio y también en representación de todos ellos miembros del mismo grupo de viaje, con los datos personales y de contacto que luego se dirán.

Y de la otra parte, la entidad mercantil SLEIPNIR TEPEM SL con título-licencia (CIC MA2168) que gira comercialmente bajo la marca registrada ISLANDIA66, en adelante AGENCIA, que actúa en nombre propio y en calidad de organizadora/Minorista comercializadora del viaje objeto de este contrato, con los datos identificativos que después se dirán.

Se reconocen mutuamente plena capacidad para suscribir el presente **CONTRATO DE VIAJE COMBINADO** y al efecto, formalizan las siguientes

CLÁUSULAS

OBJETO DEL VIAJE COMBINADO.

I. Duración del viaje

Fecha y lugar de inicio: TEMPORADA 2024

Fecha y lugar de finalización: TEMPORADA 2024 Islandia

II. Identificación del viaje

Este contrato tiene por objeto un viaje combinado denominado "VIAJE A ISLANDIA"

Respecto del seguro contratado, el cliente recibe en este acto un extracto de las garantías, los límites y las exclusiones del seguro ENVIADO DIRECTAMENTE EN SU CORREO ELECTRÓNICA EN EL MOMENTO/EMAIL ACUSE DE RECIBO DEPÓSITO, Y A SU DISPOSICIÓN EN https://www.islandia66.es/seguros_cancelacion/, firmado con la compañía aseguradora INTERMUNDIAL, con los datos de correo electrónico, dirección postal, personal de contacto y teléfono.

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LAS PARTES.

Agencia de viajes organizadora:

SLEIPNIR TEPEM SL. marca ISLANDIA66®

Domicilio c/Rodríguez San Pedro 2. Oficina 801. 28015 Madrid.

C.I.F.: B85294072 Título-licencia CIC MA2168 Teléfono: 914486817 MÓVIL: 608555807

Correo electrónico: info@islandia66.com

Persona de contacto: Miguel Pindado

Contratante principal:

D.,

teléfono, dirección de correo electrónico y dirección postal.

Relación del resto de viajeros:

D

D

D

Domicilio postal

D.N.I.:

Teléfono móvil:

Dirección de correo electrónico usuario contratante:

El cliente acepta expresamente que la Agencia curse notificaciones, a los solos efectos de la ejecución del viaje combinado contratado indistintamente a cualquiera de las direcciones postal, electrónica o teléfono (vía WhatsApp o mensaje) indicados en el presente apartado, siendo todas ellas formas válidas de comunicación con el mismo.

CARACTERÍSTICAS DEL VIAJE COMBINADO. DESCRIPCIÓN DEL VIAJE.

Viaje a ISLANDIA

delaldede 20.....

Programa “.....”.

Incluye en el precio: XXXX€

- Transporte aéreo **SI / NO INCLUIDOS**
- Alojamiento: **Según programa final detallado enviado por email “DOCU FINAL”**

- Régimen alimenticio: **SEGÚN CONTRATADO Y ESPECIFICADO EN PROGRAMA "DOCU FINAL"**
- Traslados entrada y salida incluidos. **SI/NO INCLUIDOS**
- Visitas y excursiones: **NO INCLUIDAS EN EL PRECIO**
- Número mínimo de personas exigido para la realización del viaje: **NO APLICA**
-

III. Precio del viaje combinado.

SEGÚN EMAIL "ACUSE DE RECIBO" por persona, impuestos incluidos. Este precio queda totalmente abonado en este acto, FECHA PAGO FINAL, QUEDARÁ FIJADA EN DICHO EMAIL.

PAGO por medio de cargo en tarjeta de crédito/transferencia/TRANSFERENCIA y la firma de la AGENCIA del presente contrato sirve como carta de pago.

PAGO SE REALIZARÁ CONCEPTOS: DEPÓSITO / PAGO PARCIAL / PAGO FINAL / PAGO TOTAL.

En el precio se incluyen los gastos de gestión por importe de 200€ por usuario/VIAJERO.

ISLANDIA 66, SIEMPRE CONTRATA UN SEGURO BASICO A TODOS SUS VIAJEROS.

Se informa al cliente de la posibilidad de suscribir un Seguro OPCIONAL CON COBERTURAS SUPERIORES.

El importe del seguro OPCIONAL de cancelación se incrementa al precio del viaje combinado.

IV. Cupo mínimo (Artículo 153-e y Artículo 160-3 de la Ley)

NO APLICA

V. Solicitudes especiales del cliente (si existen).

(Minusválidos, menores, enfermos críticos)

El usuario informa a la Agencia que ninguno de los viajeros tiene especiales requerimientos sanitarios, de medicación ni enfermedades crónicas, excepto El usuario asume la obligación de llevar los correspondientes medicamentos o tratamientos adecuados y prescritos por las autoridades sanitarias, y el último informe médico que obre en su poder. No existe ninguna garantía de que en los países y destinos a visitar dichos medicamentos o tratamientos estén disponibles, como tampoco que las autoridades sanitarias de dichos destinos los quieran o puedan prescribir.

VI. Condiciones económicas especiales de contratación. Modificación del precio del contrato.

Si existen, por ejemplo, subidas de carburantes u otras. **En todo caso:**

El precio pactado podrá incrementarse/minorarse hasta un 8% en los casos previstos en la Ley, artículo 158-1, esto es:

- a) Subida del precio del transporte de pasajeros derivados de las variaciones del coste del combustible o de otras fuentes de energía.
- b) Subida de los impuestos que gravan el contrato o sus prestaciones, o de las tasas sobre los servicios incluidos en el contrato, exigidos por terceros y por las Autoridades o Estados correspondientes, incluidas las tasas, impuestos y recargos turísticos medioambientales o de otro tipo, de aterrizaje, de embarque, de desembarque en puestos y aeropuertos
- c) Variación de los tipos de cambio de la divisa aplicable al viaje combinado.

Si la variación del precio, por las causas indicadas, supera el 8%, el usuario podrá desistir del contrato en los términos indicados en el artículo 159 de la Ley. El usuario, una vez recibido la notificación de variación del precio, podrá en los 5 días siguientes desistir del contrato, sin penalización alguna, sin derecho a compensación, pero con derecho a que le sean reintegradas la totalidad de las cantidades abonadas en los 14 días siguientes por el mismo medio de pago por el que abono los servicios.

La modificación del precio operara a la baja en los mismos casos establecidos para la variación al alza.

VII. Incumplimiento contractual in situ. Faltas de conformidad (Artículo 161-2 de la Ley)

El CLIENTE queda obligado a comunicar a la AGENCIA, por escrito o por cualquier otro medio que garantice la constancia, y lo antes posible, cualquier irregularidad o incumplimiento en la ejecución del contrato que a su juicio se haya producido in situ para posibilitar que la Agencia adopte las medidas oportunas para su corrección.

VIII. Información adicional

El CLIENTE es informado en este acto de la situación social y política conflictiva y de inseguridad que existe en el país de destino y de tránsito, y de la dirección electrónica oficial <http://www.mae.es> donde se pueden encontrar las recomendaciones oficiales e información adicional del Ministerio de Asuntos Exteriores del Gobierno Español. El cliente se obliga a consultar dicha página web y acepta el riesgo que estas situaciones comportan, y exime a la AGENCIA de la responsabilidad por las consecuencias negativas que pueden derivarse de estas circunstancias.

Se informa al cliente respecto de los visados y documentación exigida, así como en relación con las exigencias en materia sanitaria (certificaciones y vacunas contra enfermedades) para la entrada legal al país. El tiempo estimado de obtención de los visados es de..... Se informa al CLIENTE, igualmente de la existencia de EMBAJADAS de España en (dirección) y Consulados en (dirección).

El cliente está obligado a obtener los pases, visados, pasaportes, documentos de identidad, libro de familia y demás documentación legal, administrativa o sanitaria necesaria para acceder a los destinos contratados, sin que la Agencia sea responsable

de su no tramitación, solicitud tardía, no solicitud o no obtención. La Agencia – y así lo reconoce el cliente- ha informado de todos estos requisitos y los plazos de obtención al usuario. Así: para el visado.....NO APLICA EN ISLANDIA para ESPAÑOLES o pertenecientes al TRATADO SCHENGEN.....plazo de solicitud y obtención aproximado de XX días; vacunas..... Toda la información de los países de destino se encuentra disponible en la página WEB del Ministerio de asuntos Exteriores y en la del Ministerio de Sanidad.

El cliente es informado que en Islandia, la Tarjeta Sanitaria Europea es válida y es importante llevarla actualizada.

https://sede.seg-social.gob.es/wps/portal/sede/sede/Ciudadanos/CiudadanoDetalle!/ut/p/z1/rZJPU8lwE MW_ih44drLpn9geCzIFpDBMrbs5MDFJIQ6khVbQb2_K6OjFqPJKZvdt29-8xBFGaKaHdWaNarUbGveOSUrBxMXB4CnEYyHEKbxXR04CycaY7TsaoAAEP3JPHxzwovzD4giynVTNRuU11LIFS91I7USZd2DttADrp4FE0y3FVar2nxzxa5qplXDDor1wDbXJbXSvJWruB lod7BXSMMK5VRAPLnF2hMWYb1tSFpI5BcHCl2jS6c8mLUD7EA_itZFlzcZSuihRFn66SD5cGB S0S-0M89zQReuSn0TWKDFmb7404b4LIZ7fE3s0xDB30fKo5AmlujzsTAaSXzIZwfsGb-4DnoA9BRL7EAaLJJ3OsBMB_uOGyaVUGOrqab-noclGG4eXBmX_EY5ql6Y73_G2x2pY3PZnVjR49F9P128yz3LX/dz/d5/L2dBISEvZ0FBIS9nQSEh/

IX.- Resolución, cancelación y derecho de desistimiento antes del inicio del viaje (Artículo 160-1 de la Ley)

El usuario podrá desistir del contrato en cualquier momento, antes de la fecha de salida, pero deberá abonar las siguientes **penalizaciones DISPONIBLES SIEMPRE EN NUESTRA WEB:**

https://www.islandia66.es/seguros_cancelacion/

Tabla de Gastos de Cancelación PDF (231010)

El usuario final podrá desistir del viaje contratado, teniendo derecho a la devolución de las cantidades que hubiese abonado, salvo las penalizaciones indicadas, pero deberá además satisfacer a la Agencia en las cuantías que a continuación se indican. Abonará:

- 1.- Los gastos de gestión de la reserva, siendo éstos de 200€ por persona.
- 2.- En su caso, los gastos de cancelación de la reserva, **SEGÚN TABLA ADJUNTA o INFORMACION WEB (siempre prevaleciendo esta última)**

X.- Posibilidad de ponerse en contacto con el organizador y obligación de prestar asistencia. Datos de la Sociedad Garante que cubre la garantía de responsabilidad contractual y la garantía frente a la insolvencia (Artículo 164 y 165 de la Ley)

El viajero podrá enviar mensajes, consultas, peticiones o quejas en relación con la ejecución del viaje combinado directamente al minorista por los siguientes canales de comunicación:

Correo electrónico. info@islandia66.com

Teléfono: +34 914 486 817 MÓVIL: +34 608 555 807 (whatsapp)

El viajero o el minorista tramitará dichos mensajes al Organizador sin demora.

El usuario es informado de que la SOCIEDAD GARANTE que cubre los riesgos de responsabilidad contractual y garantía frente a la insolvencia es AXA SEGUROS GENERALES, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, CIF A60917978, registrada en Palma de Mallorca (y como mediador, INTERMUNDIAL XXI S.L.) siniestros@intermundial.es Paseo de Recoletos, 27 4ª planta, 28004 Madrid. Teléfono: 911 68 06 80 Póliza Nº 82464161 Se entrega al usuario certificado de la cobertura.

XI. Especialidades del viaje alternativo.

El CLIENTE es informado en este acto de las peculiares características del viaje alternativo que adquiere, especialmente de las circunstancias climatológicas del país de destino,

<https://en.vedur.is/>

de las limitaciones de los profesionales locales y de la falta de equiparaciones de la infraestructura sanitaria, farmacéuticas, de seguridad, viaria <https://safetravel.is/> , aérea y hotelera de lugar con el estándar convencional de los países occidentales.

El itinerario definitivo detallado en la DOCU FINAL y el cliente acepta expresamente las modificaciones que se puedan producir in situ por circunstancias climatológicas, de seguridad, ordenes de las autoridades locales, por imposiciones imprevistas de los proveedores de la zona o por razones de la limitada infraestructura local. Cualquier otra alteración de la ruta habrá de ser aprobada por la unanimidad del grupo y consentida expresamente por la AGENCIA, que notificara a los integrantes del grupo el sobrecoste, en su caso, que suponga tal modificación. En ningún caso se aceptarán modificaciones si existe un miembro del grupo que no la acepte, ni cuando la modificación pueda suponer riesgo material o personal a los miembros del grupo.

XII. Declaración personal.

El CLIENTE manifiesta que ni él ni el resto de las personas que forman el grupo en nombre del cual suscribe este contrato padece ninguna enfermedad crónica, infecciosa, ni minusvalía psíquica o física que impida el seguimiento normal del desarrollo del viaje ni que requiera especiales condiciones de transporte, asistencia o movilidad personal. De la misma forma EL CLIENTE manifiesta que ninguno de los integrantes del grupo en nombre de los que formaliza el presente contrato requiere condiciones especiales de alimentación. Todos los integrantes del grupo ratificaran esta declaración cuando sean requeridos a tal fin por la AGENCIA.

XIII. Regulación de la relación contractual

El presente contrato se rige, además de por la normativa legal (Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, de Defensa de los Consumidores y Usuarios), por las cláusulas incluidas en este documento, en el ANEXO I "DOCU FINAL" que detalla su contenido definitivo, que firman ambas partes y que forman parte integrante del presente contrato.

La Agencia se reserva modificar las cláusulas del contrato -sin perjuicio de las correspondientes compensaciones según el artículo 159 de la Ley - antes del inicio del viaje, con excepción del precio, en supuestos diferentes a los previstos en este contrato. La Agencia podrá modificar las cláusulas del contrato cuando sean insignificantes, intrascendentes e irrelevantes en cuanto a la finalidad del viaje combinado, sin estar obligada a satisfacer compensación alguna.

XIV.- Cesión del Viaje Combinado (Artículo 157 de la Ley).

El usuario podrá ceder el contrato de viaje combinado siempre que el cesionario reúna las condiciones personales, sanitarias, pasaporte, ausencia de prohibiciones de salida del país o de entrada en destino, y legales necesarias para su disfrute. La cesión deberá ser comunicada a la Agencia con al menos 7 días de antelación a la salida del viaje combinado. Cedente y cesionario del contrato de viaje combinado son solidariamente responsables ante la Agencia del pago del precio pactado. Si la cesión conllevara costes adicionales, la Agencia informara de su cuantía justificada al usuario y este y el cesionario estarán obligados a satisfacerlos. Estos costes adicionales tendrán a todos los efectos la misma consideración legal que el precio del viaje combinado.

XV.- Responsabilidades contractuales del Viaje Combinado.

- a) Conforme al artículo 152 de la Ley, la Agencia será responsable de los errores a ella imputables debidos a defectos técnicos en la reserva de los servicios que integra el viaje combinado, salvo que sean imputables al propio usuario o a circunstancias inevitables o imprevisibles.
- b) El organizador y el Minorista son los responsables de la correcta ejecución del viaje combinado y de todos los servicios que lo integran, de conformidad con el artículo 161 de la Ley y están obligados a prestar asistencia si el viajero se halla en dificultades, de conformidad con el artículo 163-2 de la Ley de Defensa de los Consumidores y Usuarios.
- c) De conformidad con el artículo 162 de la misma, el viajero tendrá derecho a una reducción del precio adecuada por las faltas de conformidad del viaje combinado, salvo en los supuestos en que sea imputable al propio viajero. De la misma manera, tendrá derecho a recibir una indemnización adecuada por cualquier daño o perjuicio que sufra como consecuencia de cualquier falta de conformidad, sin demoras indebidas, pero no tendrá derecho a dicha indemnización en los siguientes casos, contemplados en la Ley:
 - Que la falta de conformidad sea imputable al propio viajero.
 - Que la falta de conformidad sea imputable a un tercer ajeno a la prestación de los servicios contratados e imprevisible o inevitable y
 - Que la falta de conformidad sea debida a circunstancias inevitables y extraordinarias.
- d) En el caso de daños y perjuicios físicos o corporales, o daños materiales causados por negligencia, imprudencia o dolo, la indemnización en ningún caso superara una cuantía equivalente al triple del precio del viaje combinado (Artículo 162-4 de la Ley).
- e) El Organizador y el Minorista responderán frente al usuario del correcto cumplimiento de los servicios incluidos en el contrato de viaje combinado en función que les correspondan por su ámbito de gestión del viaje combinado, con independencia de que tales servicios los deban ejecutar ellos mismos u otros

prestadores o proveedores. El viajero dirigirá las reclamaciones por eventuales incumplimientos o cumplimiento defectuoso indistintamente ante el organizador o el minorista, que quedan obligados a informar sobre el régimen de responsabilidad, tramitar la reclamación de forma directa o por remisión a quien corresponda en función del ámbito de gestión del Organizador o el minorista, así como a informar de la evolución de la reclamación realizada por el viajero, aunque la misma este fuera de su ámbito de gestión (Artículo 161).

XVI.- Protección de datos.

En nuestra AGENCIA tratamos la información que nos facilita con el fin de realizar la facturación de los servicios solicitados y cumplir con las correspondientes obligaciones legales.

Todos nuestros VIAJEROS deberán firmar Aceptación electrónica LOPD en:
<https://www.islandia66.es/aceptacion-contrato-viajes/>

La base para el tratamiento es el interés legítimo de nuestra AGENCIA. Le informamos que su información será cedida a encargados de tratamientos para la gestión contable, fiscal o administrativa de la empresa o debido a obligaciones legales. Usted tiene derecho a obtener la confirmación sobre si en VIAJES, S.A. estamos tratando sus datos personales, así como a ejercer sus derechos como interesado de cancelación, rectificación, desconexión y demás reconocidos por la Ley Orgánica de Protección de Datos y normas de desarrollo. Puede obtener más información dirigiéndose a responsable del tratamiento de Datos:

SLEIPNIR TEPEM, S.L. - CIF: B85294072- Tel: 914 486 817. email: info@islandia66.com

POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCION DE DATOS

Sleipnir TEPEM SL (Islandia66)

Estamos asesorados y supervisados por <https://www.expertoslopd.es/>

A efectos de lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679, dictado por el PARLAMENTO EUROPEO de 27 de abril de 2016, informa al Usuario de la existencia de tratamiento automatizado de sus datos de carácter personal, cuya finalidad principal es la de prestar servicios en el ámbito turístico y de las Agencias de Viajes y solicitar y recabar información con el fin de elaborar contenidos, programaciones, servicios y en el Sector del Turismo y las Agencias de Viajes y su ofrecimiento al usuario, siendo los datos de la primera capa de información los siguientes:

Responsable DE LOS FICHEROS:

- ISLANDIA66
- Domicilio: Rodríguez San Pedro 2. Oficina 801. 28015 Madrid
- Email: info@islandia66.com
- Teléfono 914 486 817 y móvil 608 555 807

Finalidad

La finalidad exclusiva que tendrá el tratamiento de tus datos es:

- La gestión, prestación y ejecución de los servicios contratados o en relación con los cuales se solicite información de cualquier clase.
- Difusión de servicios, incluso los prestados por terceros, de interés para el usuario, siempre que tengan relación con el Sector del Turismo y las Agencias de Viajes.
- Tratamientos con fines divulgativos de noticias, iniciativas, e informaciones de interés en el Sector Turístico en general y sobre los servicios ofrecidos, programados y organizados por la AGENCIA.

Legitimación de LA AGENCIA.

- La AGENCIA tiene un Interés legítimo en la medida que los datos del usuario son necesario para el adecuado cumplimiento de las relaciones contractuales e informativas que se mantengan con el mismo.
- Consentimiento de los usuarios: para los tratamientos de los datos relacionados con el envío de comunicaciones, documentación e información sobre servicios contratados, difusión de servicios de su interés, informaciones, encuestas sobre control de calidad, grado de satisfacción y sugerencias sobre los servicios contratos y otros de su interés relacionados con el Turismo, los Viajes, Destinos, Ocio y la Cultura.
- Necesidad de mantener y ejecutar la relaciones contractuales: gestión de nuestros procesos administrativos, contables, de reservas, administrativos, encuestas de calidad y satisfacción, realización de estudios de mercado del Sector y sus necesidades.

Destinatarios de la información:

- Autoridades, Organismos públicos, Defensa de la Competencia, SEPBLAC u otros órganos de la Administración estatal, autonómica, local e institucional, competentes en la ordenación, control, registro e inspección en el Sector del Turismo.
- Proveedores de servicios turísticos, y entre ellos, transportistas, establecimientos hoteleros, establecimientos de restauración.
- Otras entidades que como consecuencia de la prestación de un servicio por la AGENCIA al usuario, se vea en la necesidad, para la realización de sus funciones y compromisos contractuales con el usuario, de acceder a sus datos de carácter personal.
-

Transferencias internacionales

Los datos podrán ser utilizados para la realización transferencias internacionales si es necesario en función de las relaciones comerciales y contractuales mantenidas con el usuario.

La utilización de los datos se circunscribe en consecuencia al cumplimiento de las obligaciones y derechos asumidos por AGENCIA y Usuario en virtud de sus relaciones comerciales.

Derechos del titular de los datos.

El usuario tiene en todo caso los derechos irrenunciables a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como ejercer el derecho de portabilidad y olvido, respectivamente, en los casos previstos en la ley.

Información adicional

El Usuario puedes consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la Página Web de la Agencia de Protección de Datos.

ENVIO Y REGISTRO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

El envío de datos de carácter personal es obligatorio para contactar y recibir información sobre los servicios prestados por la AGENCIA y el cumplimiento de sus fines y obligaciones contractuales con el Usuario. Asimismo, el no facilitar los datos personales solicitados o el no aceptar la presente política de protección de datos supone la imposibilidad de cumplir y ejecutar los compromisos contractuales existentes entre Usuario y Agencia, como también la imposibilidad de recibir información de los servicios, de forma personalizada.

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que los datos personales que se obtengan como consecuencia de su envío de datos personales serán incorporados a un fichero titularidad de la AGENCIA, en su dirección de c/ Rodríguez San Pedro 2. Oficina 801, (D.P. 28015), teniendo esta última implementadas todas las medidas de seguridad establecidas en su análisis de riesgos.

EXACTITUD Y VERACIDAD DE LOS DATOS FACILITADOS

El Usuario que envía la información a la AGENCIA es el único responsable de la veracidad y corrección de los datos incluidos, exonerándose la AGENCIA de cualquier responsabilidad al respecto. LA AGENCIA no se hace responsable en ningún caso de la certeza, exactitud y realidad de los datos aportados por el Usuario. El usuario es el único responsable de los daños derivados de la aportación de datos personales inexactos o insuficientes.

Los usuarios garantizan y responden, en cualquier caso, de la exactitud, actualidad, vigencia y autenticidad de los datos personales facilitados, y se comprometen a

mantenerlos debidamente actualizados y comunicarlos a la AGENCIA. El usuario acepta proporcionar información completa y correcta en los formularios y documentos suministrados por la AGENCIA para el adecuado cumplimiento de las relaciones contractuales mantenidas entre ambos y remisión de información.

La AGENCIA no responde de la veracidad de las informaciones que no sean de elaboración propia y de las que se indique otra fuente, por lo que tampoco asume responsabilidad alguna en cuanto a hipotéticos perjuicios que pudieran originarse por el uso de dicha información por no ser propia, ni elaborada ni de autoría de la AGENCIA.

Se exonera a LA AGENCIA de responsabilidad ante cualquier daño o perjuicio que pudiera sufrir el Usuario como consecuencia de errores, defectos u omisiones, en la información facilitada siempre que proceda de fuentes ajenas a La AGENCIA.

CESIÓN DE DATOS A TERCEROS

NO aplica

EJERCICIO DE DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN

<https://www.islandia66.es/wp-content/uploads/2018/07/3-Doc-Legal-web-ISL66-RGPLSSICE.pdf>

ACEPTACIÓN Y CONSENTIMIENTO

<https://www.islandia66.es/wp-content/uploads/2018/07/3-Doc-Legal-web-ISL66-RGPLSSICE.pdf>

XVII.- Seguro voluntario de asistencia.

El cliente es informado que la AGENCIA emitirá SIEMPRE una póliza básica N1 (incluida en precio viaje) o póliza N2 (con coberturas superiores ofrecida como producto opcional) disponibles en nuestra web, dependiendo de la opción que tome el viajero, amabas con ambas con coberturas de gastos de cancelación y seguro de viaje, incluidas en su presupuesto, con la Compañía INTERMUNDIAL con una prima por persona detalladas en nuestra web https://www.islandia66.es/seguros_cancelacion/

XVIII.- Documentación complementaria que se entrega al usuario: Programa del viaje combinado email DOCU FINAL, Certificado de la Sociedad Garante, AXA / INTERMUNDIAL

Con carácter previo a la formalización del contrato el usuario recibió en soporte duradero la información precontractual a la que se refiere el artículo 153 de la Ley y la información normalizada de los Anexos II del Real Decreto Ley 23/2018, de 21 de diciembre.

El CLIENTE declara expresamente que ha leído la totalidad de las presentes cláusulas, que las ha comprendido y las acepta, firmando el presente contrato en triplicado ejemplar, y quedando uno de los ejemplares en su poder.

En prueba de conformidad, firmal el presente contrato via electrónica en :

<https://www.islandia66.es/acceptacion-contrato-viajes/>

acceptacioncontratoviajes@islandia66.com

EL CLIENTE

SLEIPNIR TEPEM SL

ISLANDIA66®

231118